



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la destacada trayectoria del eximio hombre de letras **MANUEL MARÍA PÓLIT CENTENO**, trasciende por su importante legado entregado a la comunidad como periodista profesional, poeta, escritor, historiador e investigador, transmitiendo su obra y pensamiento con gran talento, prolijidad y vocación;
- Que,** en su natal Bahía de Caráquez, Cantón Sucre, Provincia de Manabí, inicia su actividad periodística, contenida en crónicas sobre los acontecimientos locales y provinciales, publicadas en Diario El Globo, trabajo que proyectó con autenticidad y peculiar sentido de identidad con la entrañable tierra que amó y dio esencia a innumerables ensayos, reportajes, creación poética y literaria plasmada en los títulos *Al Reencuentro de los Bahieños, La Provincia de Manabí y sus cantones, Historia de los colegios de Manabí;*
- Que,** se destacó como dirigente gremial y servidor público, con importantes ejecutorias en beneficio de la colectividad, impulsando la provincialización de Manabí, la creación de la Asociación de Contadores de los Cantones Sucre y Portoviejo, integrando la Unión Nacional de Periodistas de Manabí y la Federación de Periodistas de Manabí, donde consolidó una gestión competente, de amplio contenido y visión social, reconocida por la comunidad;
- Que,** la Asamblea Nacional destaca y hace público su reconocimiento a tan connotado y prestante ecuatoriano, por su significativa contribución como biógrafo del excelso manabita Eloy Alfaro Delgado, cuyos ideales revolucionarios abrazó con notable convicción y firmeza; y,

En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACUERDA:

RECONOCER el valioso aporte literario del doctor **MANUEL MARÍA PÓLIT CENTENO**, y **ADHERIRSE** al **HOMENAJE PÓSTUMO** que le rinde la sociedad, en el **CENTENARIO** de su natalicio, memorable suceso que evoca sus altos valores personales, intelectuales e inspiradora obra que enriquece el acervo cultural ecuatoriano.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada a su hijo, doctor Ricardo Pólit Alcívar, junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO

Prosecretario General